



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-007-2014-00352-00
DEMANDANTE	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
DEMANDADO	DORA ALEXANDRA URREA ERNOTTE
Asunto	Ordena remitir copias
A.S.	1862 (1278) 4

En atención al escrito que antecede, se ordena que a través de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, se digitalice y remita a la COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA, todas las piezas procesales digitalizadas relacionadas con ANA ELCY POSSO RUÍZ en su condición de AUXILIAR DE LA JUSTICIA SECUESTRE, así como del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d89408e2162b9730ccc3bf89975020eccd01919e0dedc91d6f24f83b45f1fa5
f**

Documento generado en 12/08/2021 02:36:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**